GÓNGORA
Y
EL SEÑOR INQUISIDOR

UN AUTÓGRAFO INÉDITO DE

DON LVIS

EN EDICIÓN FACSÍMIL,

PRESENTADO Y TRANSCRITO POR

AMELIA DE PAZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SOCIEDAD ESTATAL DE ACCIÓN CULTURAL
MMXII

Todo aficionado a los archivos sabe que en ellos quien busca halla, pero por lo general lo que no buscaba. Cuando nos aventuramos en la sección de Inquisición de Córdoba del Archivo Histórico Nacional no buscábamos un autógrafo gongorino. Nunca hubiéramos podido imaginar tal cosa en un fondo de esa índole, y por donde además habían pasado entre otros José Antonio Martínez Bara y el mismísimo Dámaso Alonso. Y sin embargo, allí estaba, sepultado en el legajo 1853, una visita rutinaria de fines del XVI al tribunal cordobés. No era un poema; no era una carta. No era ninguna de esas misteriosas obras en prosa a las que don Luis se refirió, al final de su vida, en la donación de sus escritos a uno de sus sobrinos. Era una testificación ante el Santo Oficio. Pero si el hallazgo fue inesperado, su tenor nos dejó atónitos. El siglo XX nos ha legado la imagen de un Góngora disconforme en el espíritu y en la letra, la efigie de un heterodoxo. Si de pronto aparece una declaración del poeta ante la Inquisición, ¿qué cabe esperar que sea? ¿De qué delito pensaremos que ha sido inculpado el hijo del juez de bienes don Francisco de Argote? ¿Por qué imputación habrá de rendir cuentas?

Pues no. Nada de eso había. Nos encontrábamos ante el reverso de aquella visita del obispo Pacheco al cabildo cordobés en 1588-1589 de la que el racionero don Luis de Góngora salió con cargos veniales, y a la que en buena medida debemos esa visión hoy dominante de un Góngora díscolo. Esta vez, ocho años más tarde, un 25 de febrero de 1597, es Góngora el que acusa, y nada menos que a un inquisidor de Córdoba (y no a cualquiera, sino al más preeminente), ante la Inquisición.

No vamos a estropear con ningún preámbulo al lector la fiesta de descubrir por sí mismo el contenido de las páginas que siguen. Sobra cualquier glosa. Nos gustaría que experimentara lo más parecido a la impresión de tropezar por vez primera en el legajo con semejante regalo. Por ello hemos querido dar el facsímil, y también para disipar cualquier sombra de duda sobre

su autenticidad. Sin la prueba fehaciente, tal vez seríamos los primeros en sospechar que se tratara de una superchería, una suerte de *Buscapié* posmoderno. Sugerimos que se prescinda de la transcripción y se lea directamente a don Luis de su puño y preciosa letra. Tampoco entraremos en consideraciones acerca de la persona del inquisidor Reinoso, ni en los pormenores de su caso, porque esa es otra historia, y en otro lugar la hemos contado.

Exceptuando firmas y palabras sueltas, los autógrafos de Góngora que por ahora han visto la luz son apenas una treintena: las veintiocho cartas que Enrique Linares exhumó del manuscrito Angulo y Pulgar en 1892 y el alegato a la mencionada visita capitular, publicado por Manuel González y Francés en 1899. A la última década, pues, del XIX, tenemos que remontarnos. La escueta aportación del siglo pasado fueron los dos renglones con que el poeta apostilló de su mano una carta dictada —lo mismo sucede en alguna de las difundidas por Linares—, y que Dámaso Alonso dio a conocer en el tricentenario gongorino. Ninguno, como se ve, es obra literaria en sentido estricto, aunque sus cartas hayan adquirido para nosotros ese valor. El azar, por el momento, no nos ha deparado ningún autógrafo poético incontrovertible del autor de las *Soledades*. El que aquí ofrecemos carece igualmente de tal pretensión, fue redactado aprisa y con una finalidad inequívoca, que a nadie escapará. Aunque basta para dejar entrever (y lamentar) al novelista que se perdió —o eso creemos— con don Luis de Góngora y Argote.

Nos hallamos ante un Góngora en estado puro. Nunca, ni en la mejor de sus cartas, lo vimos tan cercano, tan de cuerpo entero. El del epistolario es el Góngora entrado en años que retrató Velázquez: el baqueteado pretendiente en corte, lejos de los suyos, a merced del capricho ajeno. Aquí no. Aquí tiene treinta y tantos años, y domina la situación. Está en su salsa. Sus amigos, sus solaces, las calles de su Córdoba natal. Los formalismos del registro curialesco a duras penas consiguen enfrenar la vida que se desboca tras cada ítem. Encandilado con su propio relato, Góngora parece olvidarse de la gravedad de la situación y tienta los límites de la compostura. Pero todo está medido como un endecasílabo. Hasta el desaliño elocutivo responde a un plan. Involuntarios mirones, asistimos a un cuadro de costumbres inigualable.

Medítese con cuidado, porque las apariencias engañan: con toda su observancia, el que aquí se nos muestra es el Góngora más atrevido, el más irreverente que jamás pudimos soñar. Es el Góngora de Jammes elevado al cubo, y a Robert Jammes, espejo de gongoristas, va dedicado este folleto, en testimonio de gratitud y admiración.

AMELIA DE PAZ

RELAÇIÓN DE LO Q*UE* YO, DON LUIS DE GÓNGORA, RAÇIONERO DE LA SANCTA YGLESSIA DE CÓRDOUA, SÉ Y E OÍDO DEÇIR DE LA PERSONA DEL D*OCT*OR AL*ONS*O XIMÉNEZ DE REYNOSO, YNQUISIDOR DE CÓRDOUA

[25 de febrero de 1597]

España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
Archivo Histórico Nacional, Inquisición, leg. 1853 (2), n.º 5, ff. 30-34v.

Lo primero, q*ue* conozco a doña María de Lara, q*ue* biue en la collaçión de Sanct Bar*tolo*mé, en la calle de los Judíos, en compañía de unas moriscas con quien en esta y en otras casas semejantes siempre el dicho ynquisidor *como amiga suia* y çeloso de mirar por su persona la a tenido, por pareçerle q*ue* en la dicha compañía la tenía más a su voluntad y más guardada. Dirá quién son las moriscas en cuia veçindad está de presente la dicha doña María, Bartolomé Ruiz, clérigo presbítero a cuio cargo están los moriscos de la dicha collaçión p*ar*a q*ue* oian misa y confiesen, al qual e oýdo deçir q*ue* el dicho ynquisidor es amigo de la dicha doña María y q*ue*, çitando el dicho Bar*tolo*mé Ruiz a las dichas moriscas q*ue* acompañan a la dicha doña María para q*ue* acudiesen a oýr misa como estaban obligadas, abiéndolas penado por las faltas q*ue* haçían, el dicho ynquisidor lo ymbió a llamar a su aposento y le reprehendió con ásperas palabras, de q*ue* el dicho Bar*tolo*mé Ruiz se vino a quexar a don Fran*cis*co de Argote, juez de bienes, y a mí después, diçiendo q*ue* el dicho ynquisidor le abía dicho quanto se le abía venido a la boca, dándole a entender q*ue* eran gente de su casa y q*ue* como a tales abía de guardalles respecto y no penallas, de lo qual murmuró conmigo el dicho Bar*tolo*mé Ruiz como quien sabía q*ue* era amiga del dicho ynquisidor la dicha doña María y porq*ue* las moriscas la acompañaban las quería librar; y q*ue* la amistad q*ue* tenía el dicho ynquisidor con [f. 30v] la dicha doña María era y es muy pública y escandalosa, y tanto q*ue* el día q*ue* enterraron a la madre de la dicha doña María, q*ue* abrá un año poco más a menos, acudieron los criados y amigos del ynquisidor a enterralla con tanta pompa q*ue* causó murmuraçión, y de suerte q*ue* el dicho Bar*tolo*mé Ruiz me dijo q*ue* bien pareçía suegra del dicho ynquisidor.

Ýtem, digo q*ue* abrá dos años poco más o menos q*ue* me toparon un día de fiesta don Egas Venegas de Cór*dou*a, hijo del señor de Luq*ue*, y don Gómez de Figueroa, hijo de don

Luis de Figueroa, en una calle paseando, y me dijeron como aquella tarde abían encontrado una muger de buen talle y la abían ydo hablando como moços, y ella respondiéndoles de manera q*ue* los obligó a seguilla hasta la casa donde la susodicha biuía, q*ue* era entonçes frontera del arquillo del Arzediano, y q*ue* lleuaua en su compañía dos moriscas en cuia casa ellas y ellos se entraron, y el dicho don Gómez se apeó, y una de las moriscas çerró la puerta diçiéndoles q*ue* se boluiesen, y así ellos se boluieron y me preguntaron si sabía q*ué* muger era aquella de tan buen talle, y io, por las señas de la persona, casa y compañía q*ue* lleuaua, entendí y entiendo q*ue* era la dicha doña María, aunq*ue* no les quise dar a entender q*ue* la conoçía, y luego de allí a pocos días me dijo a mí el dicho don Gómez q*ue* conoçía quién era aquella dama, porq*ue* sabía q*ue* era amiga del ynquisidor Reynoso, y preguntándole yo q*ue* cómo lo sabía, me respondió q*ue* una morisca criada de su casa se lo abía dicho, y q*ue* demás desto abía tenido un recado de parte del dicho ynquisidor Reynoso con Fran*cis*co de Vallés, secretario de la dicha Ynquisiçión, en q*ue* le dijo q*ue* çierto ofiçial del Sancto Off*ici*o se le abía quexado de q*ue* él y don Egas un día de los pasados abían seguido y perseguido a su muger hasta casi haçelle vna violençia en su casa, y q*ue* él, por seruir a los dichos caualleros, abía aplacado al dicho ofiçial para que no se quexase dellos, y q*ue* les pedía q*ue* de aquí adelante no [f. 31] prosiguiesen lo q*ue* abían yntentado, a lo qual, entendido el recado por el dicho don Gómez y sabiendo ya como sabía q*ue* la dicha muger era amiga del dicho ynquisidor y no muger de ningún ofiçial como se le ymbiaba a deçir, respondió ásperamente al dicho secretario, dándole a entender q*ue* no era él hombre q*ue* le abían de echar aquellas bernardinas. Después de lo qual, tratando yo con el dicho don Egas en presençia del dicho don Gómez del recado q*ue* abía traído el dicho secretario Vallés, el dicho don Egas dijo: «Bueno anda el p*adr*e ynquisidor moxqueando la señora, q*ue* también me hiço a mí otro recado sobre el mismo negocio». Y después acá e sabido q*ue* el dicho ynquisidor a tenido odio con el dicho don Gómez respecto de lo q*ue* le respondió al secretario y por los çelos q*ue* tiene de la dicha su amiga, como lo mostró en otro recado q*ue* le ymbió al dicho don Gómez con don Her*nan*do Carrillo Venegas, dándole a entender q*ue* no quería proçeder contra él sobre çierto quebrantamiento de una puerta q*ue* una noche de comedia se abía hecho en los Alcázares, de q*ue* abía ynformaçión contra él, de lo qual el dicho don Gómez no hiço caso por tener testigos de q*ue* estaba dentro de la comedia quando se rompió la puerta, y entender q*ue* más eran çelos q*ue* amenaças las de aquel recado; como todo lo susodicho lo dirán mejor los dichos don Egas y don Gómez.

Ýtem, q*ue* abrá çinco o seis meses q*ue*, viniéndome a mí el secretario Vallés a hablar a la yglesia sobre çiertos negoçios tocantes a mi padre, discurriendo en diferentes cosas, le

vine a preguntar del recado q*ue* abía lleuado de parte del ynquisidor Reynoso a don Gómez de Figueroa sobre la quexa de un ofiçial de la Ynquisición çerca de aber requebrado a su muger, y el dicho secretario se santiguó de q*ue* yo lo supiese, y se fue por entonçes; y otro día siguiente en el río, andando a caballo el dicho secretario junto a la tabla q*ue* diçen de los Caballos, le repregunté sobre el dicho re [f. 31v] cado[1], y el dicho secretario se disculpó conmigo diçiendo q*ue* no se podían escusar los mandatos de los superiores, y esto lo dijo riendo como quien presumía y entendía q*ue* sabía yo bien aquel negoçio; y esto lo podrá deçir el dicho secretario a que me refiero, aunq*ue* es ýntimo amigo y valedor del dicho ynquisidor Reynoso.

Ýtem, digo q*ue* Álbaro de Vargas me a dicho q*ue* María de Silua y su hija, reconçiliadas en la cárzel perpetua, reçetan y reçiuen a la dicha doña María en su aposento, donde haçe hora mientras los offiçiales del Sancto Off*ici*o se recojen a sus casas, y de allí sale para el aposento del dicho ynquisidor, como lo dirá el dicho Vargas y las dichas madre y hija, a las quales asimismo la dicha doña María se a descubierto de la merçed y fauores q*ue* le haçe el dicho ynquisidor, y tanto q*ue* por su ynterçesión della las mejoró de aposento en la dicha cárzel perpetua, echando dél a quien lo tenía, y por que tubiesen ventana sobre el campo para desde ella descubrir los offiçiales.

Ýtem, digo q*ue* Ju*an* Daça, escriuano real q*ue* acude al Sancto Off*ici*o, me dijo q*ue* conoçía a la dicha doña María, amiga del dicho ynquisidor, porq*ue* se la abía enseñado Ju*an* de Espejo, portero de los Alcázares, y después él con cuidado procuró de conoçerla y saber dónde biuía, y lo supo y bio a la susodicha en su casa, y después desto, yendo a negoçiar el dicho Ju*an* Daça con el dicho ynquisidor, me dijo q*ue*, saliendo una tarde al anocheçer del estudio donde estaba el dicho ynquisidor, bio entrar a la dicha doña María en la quadra del reçeuimiento donde el dicho ynquisidor tiene su cama y cerrar la puerta tras sí, de q*ue* le pareció mal y confirmó lo q*ue* abía oýdo al dicho Ju*an* de Espejo; por lo qual, y por lo q*ue* le a*n*[2] dicho muchas veçes al dicho Ju*an* Daça Françisco Gómez, familiar deste S*anc*to Off*ici*o, criado de don Fran*cis*co de Corral, como era amiga la dicha doña María del dicho ynquisidor y q*ue* no sabía si era cristiano quien biuía de la manera q*ue* él y deçía misa en tan mal estado, el dicho Ju*an* Daza estaba escandaliçado, y demás desto me dijo q*ue* le abía tratado deste particular fulano de Naruáez, paje q*ue* abía sido del dicho

[1] Góngora escribió *reçado*, creemos que por error.

[2] Conservamos el expresivo anacoluto que la tilde sobre la *a* ocasiona.

ynquisidor y lo es agora del canónigo Buy [f. 32] trago, como mejor lo dirá el dicho Ju*an* Daza y los q*ue* él çitare sobre ello.

Ýtem, e oýdo deçir a Áluaro de Vargas, paje q*ue* fue del dicho ynquisidor, como la dicha doña María era su amiga y entraba y salía en su casa muy de hordinario, y la tenía veinte y treinta días en un aposento alto q*ue* llaman de la Torre, donde la entraban por una escalera falsa q*ue* está en la prinçipal q*ue* sube a su quarto, y para tener correspondençia a su aposento hiço romper a costa del Rey la muralla de nueue pies en ancho, y el dicho Vargas la bio abrir y trabajar en ella como agora se puede ber por vista de ojos; y q*ue* quando el dicho ynquisidor dormía co*n* la susodicha doña María lo echaba él de ber en quatro y seis camisas q*ue* abía él mudado la noche y estaban tendidas a la mañana en el terrado para enjugallas del sudor, donde hallaba en las delanteras de las dichas camisas las immundiçias y suçiedades hordinarias de semejantes actos, como lo dirá el dicho Áluaro de Vargas.

Ýtem, digo q*ue* e oýdo deçir a don Diego de Vicuña, reçeptor, y al dicho Ju*an* Daza, escriuano real, q*ue* quando vino a esta çiudad la dicha doña María la recetó y aposentó en su casa Gaspar de Guerra, procurador, al qual el dicho ynquisidor lo hiço familiar deste Sancto Off*ici*o en agradeçimiento y satisfactión de quatro meses de hospedaje q*ue* la tubo en su casa, como lo podrán deçir los sobredicho[s] don Diego de Vicuña y Ju*an* Daza, y el dicho Gaspar de Guerra y su muger, aunq*ue* son ýntimos amigos del dicho ynquisidor por lo sobredicho.

Ýtem, digo q*ue* abrá tres años q*ue* oý deçir a Luis de Perea, q*ue* es ahora paje de don Lorenzo de las Ynfantas y entonçes lo era mío, q*ue* una noche q*ue* vino Ju*an* Baptista, paje del dicho ynquisidor y hermano de la dicha doña María, a darme un recado de parte del dicho ynquisidor, abía dejado en la escalera de mi casa vna muger con un herreruelo largo del ynquisidor y un sombrero grande de cordones q*ue* traía el dicho [f. 32v] ynquisidor de día, y el dicho Luis de Perea le abía visto, y por lo dicho entendió q*ue* era muger q*ue* yba para el dicho ynquisidor, como lo podrá deçir el susodicho.

Ýtem, digo q*ue* el martes pasado, diez y ocho deste mes de hebrero, visitando yo al licen*cia*do Portocarrero, vicario general deste obispado, discurriendo cosas de la visita de Ynquisiçión, me dijo q*ue* no tenía por hombre de entendimiento al dicho ynquisidor Reynoso, pues estaba tan çiego por esta muger q*ue* en tiempo de visita hiço q*ue* se la trajese vn paje a las ancas de su mula por el postigo del Río de los Alcázares, como lo dirá el dicho vicario.

Ýtem, digo q*ue* abrá seis meses q*ue* el dicho don Diego de Vicuña, receptor, me dijo, tratando un día q*ue* bimos pasar por la calle donde yo biuo a la dicha doña María, como el dicho ynquisidor Reynoso abía veinte años y más q*ue* trataba con la dicha doña María,

abiéndola abido en Granada, y q*ue* de allí la abía lleuado a las çiudades de Valenzia y Cuenca, donde el dicho Reynoso abía sido ynquisidor, y q*ue* en Cuenca, por çierto rencuentro q*ue* tubo con el ynquisidor Arganda, su collega, abiéndose entendido q*ue* tenía la muger consigo, la abía ymbiado con su madre a Seuilla, donde estubo hasta q*ue* lo promouieron a esta Ynquisiçión, donde la a tenido y usado della hasta lleballa a la visita q*ue* fue a haçer a la çiudad de Éçija, con grande escándalo e yndeçençia de su off*ici*o, como lo dirá el dicho reçeptor y Áluaro de Vargas, a quien asimismo lo e oýdo deçir y murmurar.

Ýtem, digo q*ue* abrá dos años q*ue*, estando yo en Madrid visitando al licen*cia*do Arenillas de Reynoso, fiscal q*ue* era entonçes del Consejo de la General Ynquisiçión, y hermano del dicho ynquisidor Reynoso, tratando el dicho fiscal de las terribilidades y mala condiçión del dicho su hermano, me dijo q*ue* de su parte le dijese muy encareçidamente q*ue* su condiçión *y lo q*ue *él sabía* lo traían arrastrado por todos aquellos s*eñore*s del Consejo gastando sus seruiçios y fabor en conseruarle, de lo qual [f. 33] entonçes y agora collegí por lo q*ue* sabía y e sabido de la vida del dicho ynquisidor q*ue* el dicho fiscal, su hermano, sabía como el dicho ynquisidor tenía esta muger, y esto le tenía afligido, sigú*n* mostraba; y dándole yo después este recado al dicho ynquisidor Reynoso, me lo hiço repetir dos o tres veçes, y arqueando las çejas me respondió: «Malas lenguas no faltan dondequiera; yo le escreuiré a mi hermano».

Ýtem, digo q*ue* abrá çinco o seis años q*ue*, entrando yo en casa de María de Marchena, biuda de Jusepe de la Cruz, tintorero, q*ue* biue en el Campillo q*ue* diçen, junto a los Alcázares, bi muchas veçes con ella a una doña María de Aguaio, muger de Andrés de la Cruz y cuñada de la susodicha María de Marchena, q*ue* era moça bien dispuesta y q*ue* tañía y cantaba, y de ruin fama, la qual con la dicha María de Marchena yba y venía a casa del dicho ynquisidor a tañerle y cantarle, hasta tanto q*ue* el dicho ynquisidor se amistó con la dicha doña María, y duró en esta amistad más de año y medio con grande escándalo de todo el Off*ici*o, porq*ue* se seruía del marido de la susodicha de escudero, como yo lo bi muchas veçes, y oý deçir a la dicha María de Marchena q*ue* el dicho ynquisidor se abía alçado con ella y le abía dado algunas joias y trigo y le pagaba la casa en q*ue* biuía, y a ella le abía*n* dado de mano porq*ue* la dicha doña María la abía rebuelto con el dicho ynquisidor; podrán deçir desta amistad la dicha María de Marchena, Gostança de Herrera, biuda de fulano de Gámez, sastre, Hernán Gutiérrez de Villalón, y Ju*an* de Orbaneja, portero del Sancto Off*ici*o.

Ýtem, digo q*ue* abrá çinco o seis años poco más o menos q*ue*, tratando el dicho ynquisidor conmigo familiarmente, me vino un día a dar a entender q*ue* como forastero tenía neçesidad de conoçer algunas mugeres de bien para el regalo y seruiçio de su casa, y io,

entendiendo q*ue* era así lo q*ue* pedía, le ofreçí de buscalle personas q*ue* le acudiesen, y así lo hiçe hablando a Luzía Pérez de Velasco y sus hermanas, q*ue* biuen frente de [f. 33v] Gonçalo de Çieça[3], escriuano público desta çiudad, y abiendo acudido las dichas mugeres al dicho ynquisidor, de allí a pocos días las susodichas me boluieron a hablar diçiendo q*ue* el dicho ynquisidor no quería mugeres de seruiçio sino de gusto, y q*ue* así le abían lleuado a las hijas de Lorenzo Rodríguez de Gueuara, notario de la Audiençia Episcopal, las quales dichas mugeres dirán esto y lo demás q*ue* con él pasaron; y el dicho ynquisidor de allí adelante las fauoreçió en todos sus negoçios y particularmente en un pleito de haçienda con el fisco.

Ýtem, digo q*ue,* por todo lo q*ue* tengo declarado y e entendido del dicho ynquisidor Reynoso, en el tiempo q*ue* tube su particular amistad y después acá le e tenido y tengo por hombre mal christiano, poco çeloso de su conçiençia y manera de biuir, siendo como es ynquisidor, prebendado y saçerdote, y a cuio cargo está el gouierno desta Ynquisiçión por ser antiguo, dando como da de hordinario mal exemplo a sus collegas y offiçiales del Sancto Off*ici*o, y en general a todo este lugar. Y particularmente e oýdo escandaliçarse de sus malas costumbres a don Fer*nan*do de Argote y don Al*ons*o de Argote, su hermano, veinte y quatros de Córdoua, q*ue*, tratando un día abrá seis meses con los susodichos de la persona del dicho ynquisidor, me dijeron q*ue* les pesaba de q*ue* tubiese su amistad, porq*ue* el dicho don Al*ons*o de Argote no abía querido la suia aunq*ue* el dicho ynquisidor la abía procurado, porq*ue* le abían dicho y abía oýdo murmurar del dicho ynquisidor q*ue* era viçioso y carnal, y prinçipalmente q*ue* trataba requiebro y amistad con una nuera de don Luis de Córdoua q*ue* biue a Sanct Lorenzo, porq*ue* la dicha nuera era de Éçija, donde el susodicho abía sido visitador, y de allí abía trabado amistad con ella. Y asimismo yo le e tenido y tengo por viçioso y no recatado conforme a su persona y off*ici*o porq*ue* algunos días de fiesta benía [f. 34] a mula con sus criados a mi casa y me sacaba a pasear por las calles desta çiudad donde él tenía conoçidas, y me deçía por no mirar él q*ue* tubiese qüenta si en tal ventana abía mugeres, y si las abía alçaba él los ojos y miraba y les haçía comedimiento; y una bez me acuerdo, abrá un año, q*ue* me lleuó al Campo de la Victoria, y junto a la Huerta del Rey me hiço dar diez o doçe bueltas delante de unas mugeres cubiertas q*ue* estaban en el Campo, entre las quales estaba la dicha doña María de Lara, *su amiga*, como me lo dijo Álbaro de Vargas, su paje, haçiéndome del ojo antes q*ue* nos apartásemos. Y asimismo digo q*ue* le tengo por tal como dicho tengo porq*ue* abrá siete años antes más q*ue* menos q*ue*, yendo yo a haçelle la

[3] Don Luis se comió en este caso la segunda cedilla y puso *Çieca*, pero se trata de Gonzalo de Cieza, el escribano del oficio 2.

ynformaçiõn de su limpieça para ser raçionero, como lo es desta Sancta Yglesia de Córdoua, por comisión del cabildo della, parlando un día con el licen*cia*do Al*ons*o Guerra, cura de Mazuecos, de donde es natural el dicho ynquisidor, obispado de Palenzia, el dicho cura Al*ons*o Guerra me dijo: «Consuélense las damas de Cór*dou*a quando baia a residir a ella el dicho ynquisidor, q*ue* les yrá el mejor garañón q*ue* tiene Castilla»; de donde infiero por todo lo dicho y porq*ue* un día, abrá tres años, q*ue*, hablando yo con Luisa de Grazia, muger casada (q*ue* si fuere necessario diré quién es), q*ue* la hallé sentada junto al Alcázar, preguntándole q*ué* esperaba en aquel lugar, la susodicha me respondió q*ue* un negoçio q*ue* tenía con el ynquisidor Reynoso, y diçiéndole yo q*ue* si era secreto, la dicha me boluió a responder q*ue* tan secreto q*ue* estaba debajo de las faldas, y después acá e oýdo a don Diego de Vicuña, reçeptor, y a otras personas q*ue* no me acuerdo, q*ue* el dicho ynquisidor a tratado con la susodicha carnalmente muchas veçes, como lo dirán el dicho don Diego y la sobredicha Luisa de Grazia, de suerte q*ue* por todo lo q*ue* tengo dicho y declarado en todo este mi dicho, y por lo q*ue* yo entiendo de la persona del dicho ynquisidor, vida y costumbres, le tengo por tan mal christiano como tengo refe [f. 34v] rido, y esto es la verdad, y no lo digo por odio ni enemistad q*ue* tenga ni aia tenido con el dicho ynquisidor Reynoso, sino por el descargo de mi conçiençia y escrúpulo q*ue* hago de ber q*ue* un ynquisidor, el más antiguo desta Ynquisiçión y el que más obligaçión tiene de dar buen exemplo con su persona y costumbres a sus collegas y ministros, biua tan suelta y disolutamente, con tanto escándalo como tengo dicho y contra él se podrá probar; y lo firmé

D. Luis de Góngora

Edición de 1000 ejemplares,
100 de ellos numerados.
Se terminó de imprimir en Madrid
el 23 de mayo de 2012,
aniversario del fallecimiento
de don Luis de Góngora.

© Sociedad Estatal de Acción Cultural S. A., 2012 / ISBN: 978-84-15272-31-1 / DL: M-17976-2012 / Diseño, maquetación, impresión y encuadernación: Ediciones Doce Calles S. L. / © Autógrafo: España. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, 2012 / © de la presentación y transcripción, Amelia de Paz